



LA CRISIS HA AFECTADO EL CRECIMIENTO DE LAS ENTIDADES MICROFINANCIERAS

- ✓ *Intervención del señor Oscar Rivera, Vicepresidente de Felaban, en el Taller organizado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en colaboración con la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP del Perú, la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), en Arequipa, Perú.*
- ✓ *Moderador del panel "Acciones de Regulación y Supervisión en Tiempos de Crisis"*

El efecto de la crisis en las instituciones de microfinanzas ha sido principalmente un menor crecimiento, deterioro en la calidad de la cartera e incremento en el costo de fondos. Así lo manifestó el señor Oscar José Rivera Rivera, Presidente de la Asociación de Bancos del Perú, Asbanc, y Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN, durante su intervención en el **Taller de Regulación y Supervisión para las Microfinanzas II**, que se realizó el martes, 29 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Arequipa, Perú.

De acuerdo con el señor Rivera, en el Perú las colocaciones microempresa crecieron 8.22%, de diciembre 2008 a julio 2009, cuando el crecimiento en el mismo período del año anterior fue de 19.82%. El número de deudores microempresa a julio 2009, en cambio, creció en 5.9% (menor que el año anterior 13.3%). Con respecto a la calidad de la cartera, la mora de microempresa pasó de 3.76% en diciembre de 2008 a 5.45% en julio de 2009, incrementando también el costo de provisión.

"Las instituciones especializadas tuvieron dificultades en la consecución de fondos provenientes del exterior ocasionando un mayor costo financiero debido a la restricción de liquidez", dijo y, agregó: "La reacción del sector, se ha dado colocando créditos a clientes con buen comportamiento de pago y en actividades de menor mora".

Cambios en el marco regulatorio y de supervisión

Por lo que se refiere a los cambios que se han presentado en el Perú, en el marco regulatorio y de supervisión, en respuesta a la crisis, el Vicepresidente de FELABAN destacó:

- ✓ Revisión de planes de contingencia para prevención de crisis de liquidez: Estresar calces, estresar esquema de futuras entradas y salidas del banco (escenarios de pre cancelación de adeudados, aumento de la morosidad de la cartera), con el fin de que las entidades tomen medidas y políticas.
- ✓ Cumplimiento de requisitos de capitalización (Basilea II).
- ✓ Inyección de liquidez: Creación de nuevos productos financieros (REPOS con instrumentos del BCR, SWAPS de monedas con BCR).
- ✓ Disminución de tasa de referencia
- ✓ Flexibilización de los requerimientos de encaje
- ✓ Provisiones procíclicas

- ✓ Educación de los tomadores de créditos a ser más conservadores en endeudarse por la crisis financiera.

El rol del Supervisor en tiempo de crisis

Sobre este tema el señor Oscar Rivera destacó que el supervisor en dicho país se volvió más dinámico y tuvo una constante interacción con las entidades financieras en especial con las de Microfinanzas, además de otras acciones como publicación de nuevas reglamentaciones en la materia, educación al deudor sobre las consecuencias de la crisis, entre otras.

Muchos de los puntos señalados anteriormente, están relacionados o giran en torno al Nuevo Acuerdo de Capital (NAC) Basilea II, que constituye un acuerdo global de supervisión bancaria, que contiene estándares de medición de riesgos modernos, basado en tres pilares fundamentales (i) Los requerimientos mínimos de capital; (ii) el proceso de examen del supervisor y (iii) la disciplina del mercado.

Dijo el presidente de Asbanc que "Es importante destacar que el Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II NAC y su estructura, alinea la regulación de los requerimientos de capital con los riesgos fundamentales del negocio. En el NAC se definen entre otros conceptos, conceptos de riesgo crediticio, riesgo de mercado y de riesgo operacional, así como responsabilidades de las organizaciones y lineamientos de control de riesgos.

Fundada en 1965, FELABAN es una institución sin ánimo de lucro que agrupa, a través de sus respectivas asociaciones en 19 países del continente, a más de 500 bancos y entidades financieras.

Mayor información:

SILVIA JARAMILLO

Felaban

sjaramillo@felaban.com

Teléfono: 571-6215848